

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N°.142./17-T.C.-

En Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de junio del dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, y

VISTO: El Expte. N° 33300/14-T.C. caratulado: "MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR COSTA" S/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014" y.

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, presentan la Rendición de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre del Ejercicio 2014. Que con fecha 13 de junio del 2017, el Sr. Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoria previsto en el art. 33 de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Que el monto pendiente de aprobación la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CENTAVOS (\$ 313.474,15), corresponde Actuación N° 1634/16-TC "S/Aportes No Reintegrables p/ejecución de obras municipales y comunas rurales";

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas de los meses de Enero a Diciembre de 2014, presentada por los responsables de la Municipalidad de Gobernador Costa, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias para el Ejercicio 2014, que importan un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y CENTAVOS (\$ 24.777.051,76), declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 313.474,15). Dicho monto es tramitado por Actuación N° 1634/16-T.C.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía Nro. 3 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente, ARCHIVESE.

Voc. En ej. de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON